ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Julio de 2016.-

DECRETO Nº 1234.-
Vistos:

a) Memorándum S/N de fecha 07 de Julio de 2016, Directora de Obras.-

b) "MEJORAMIENTO CANCHA DE BABY FUTBOL POBLACION SAN MARTIN, LOTA",

c) Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los `procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra, "MEJORAMENTO CANCHA DE BABY FUTBOL POLVORIN 1, Comuna de LOTA.-

MARIA ZAPATA PARRA: Profesional, Grado 09º EMR, Dom, Titular
RODRIGO MATUS ARAVENA: Profesional, Grado 10º EMR, Dom Subrogante.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp
Distribución:
- Funcionario
- Obras
- Depto. Personal
- Archivo.-
Pag.Web.-